

Quito, 18 de Marzo del 2016.

INFORME DE COMISARIO:

A los señores Accionistas de

NUESTRA MARCA S.A.

1. He revisado el Balance de Situación Financiera de NUESTRA MARCA S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integrados, de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015. Los responsables son responsables ante la Comisión de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros en su conjunto, parte de la Comisión de Información, negatos, estatutarios y reglamentarios.
2. La comisión ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colección prestada para el cumplimiento de mis funciones no sólo sirvió para las mejores finalidades.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he hecho de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, así como el artículo 162 del Código de Resoluciones de Estados Financieros, libro de la Compañía, revisión de primera hora, entre otros; al respecto, debo indicar que no he salido de acuerdo con ninguno de los informes emitidos por el Comité de Auditoría General y Directorio, así como el libro de Accionistas y Asambleas, y normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la compañía previene una responsabilidad separada en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confidencialidad de los registros contables y de los sistemas de información. El sistema de control interno incluye los elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de implementar un sistema de control interno que protege todos los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios parte de la Gobernación.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015, se encuentra dentro de sus operaciones y se presenta la siguiente manera:

El resultado neto de la compañía al 31 de diciembre del 2015 es una utilidad de USD 100.720 con una disminución de 94,62 % en relación al año anterior (USD 1.673.31).

El siguiente es un resumen de las principales variaciones:

DÓLARES

| ACTIVOS                | USD \$ | 12/31/15   |
|------------------------|--------|------------|
| INVENTARIOS            | USD \$ | 177.656,88 |
| PATRIMONIO             | USD \$ | 17.159,90  |
| VENTAS                 | USD \$ | 579.980,12 |
| COSTO DE VENTAS        | USD \$ | 484.000,81 |
| GASTOS DE VENTAS       | USD \$ | 59.000,00  |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | USD \$ | 37.708,05  |
| GASTOS FINANCIEROS     | USD \$ | 6.599,45   |

Los gastos administrativos a diciembre del 2015 representan el 7%, los gastos administrativos, los gastos financieros el 1% y los gastos de ventas son el 3% de las ingresos totales.

La rentabilidad sobre el patrimonio de los accionistas alcanza el 6,06% superior a la inflación del ejercicio.

El Ratio de Liquidez (Activos Corrientes/Pasivos Corrientes) de la compañía al 31 de diciembre del 2015 presenta una relación de 0,95 lo que determina que existe disponibilidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo sin embargo, es importante considerar que el 14,93 % de los activos corrientes están destinados a inventarios lo que supone una retención de liquidez (liquidez disponible) para cubrir obligaciones nortentas de USD 1,91 por cada USD 13 por pagar.

El apalancamiento de la compañía en relación Deuda Total/Activos Totales es del 39,12 % lo que determina que el riesgo se encuentra compenstado por tenencias.

6. Baso estas consideraciones en mi opinión, los estados financieros examinados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de NUESTRA MARCA S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en la fecha, de acuerdo con las normas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en este aspecto importantes están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.



Dra. Wilma Marlene Ayala  
COMISARIO  
Licencia CPA No. 21488